

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 29 de octubre de 2024

Congreso de Hidalgo planteó mayores sanciones al maltrato animal

Las y los integrantes de la LXVI Legislatura presentaron un proyecto para aumentar las sanciones al maltrato animal y garantizar una mayor responsabilidad y convivencia ética entre seres humanos y animales.

La iniciativa propone reformar el Código Penal estatal para imponer sanciones de uno a cuatro años de prisión a quienes cometan actos de maltrato o abandono animal. La pena se incrementará si las lesiones ponen en peligro la vida del animal, y en caso de causarle la muerte, la sanción podría extenderse de dos a seis años de cárcel.

Ante este tema, la diputada Tania Meza Escorza destacó que el objetivo de la iniciativa es prevenir que los agresores continúen maltratando a los animales, simplemente por ser de su propiedad.

“Si se alcanzan estos fines preventivos se logrará reducir el daño al bienestar de los animales y, a mediano plazo, fomentar en la sociedad valores de respeto hacia ellos” indicó.

Dentro de la iniciativa, también se informa que en México siete de cada diez animales domésticos sufren algún tipo de maltrato y más del setenta por ciento de los perros y gatos se encuentran en situación de abandono, ocupando el tercer lugar en maltrato animal en América Latina.

Cabe destacar que esta es la primera ocasión en que las y los treinta diputados de la LXVI Legislatura, respaldan conjuntamente una iniciativa en favor de los derechos de los animales.

Proponen licencia permanentes para automovilistas

Con la finalidad de reducir la informalidad en los automovilistas, la diputada del PAN, Claudia Lilia Luna Islas suscribió un proyecto para que en Hidalgo se expidan licencias de conducir de tipo permanente.

Luna Islas indicó que actualmente en el estado se expiden licencias para conducir con vigencias de dos o cuatro años, “resultando un trámite costoso y laborioso para los usuarios”.

En tribuna, señaló que no sería un permiso sin restricciones, ya que los conductores seguirán teniendo la responsabilidad de respetar las leyes de tránsito y la licencia podría ser suspendida o cancelada en caso de infracciones graves.

De acuerdo con la iniciativa, en México, más de la mitad de los conductores carecen de licencia, lo que pone en riesgo la seguridad vial y limita el acceso a oportunidades laborales y de movilidad.

Presentan modificaciones a la Ley Orgánica Municipal del estado

La legisladora Diana Rangel Zúñiga, de Morena, presentó en tribuna un proyecto de reforma a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, con el objetivo de que los ayuntamientos establezcan una instancia municipal para la atención e inclusión social de personas con discapacidad.

Rangel Zúñiga explicó que la iniciativa busca garantizar la inclusión social, laboral y económica de este sector en los municipios y propone políticas públicas orientadas a la prevención, atención, asistencia y rehabilitación de personas con discapacidad.

En el marco de esta ley, la congresista Alhely Medina Hernández (Morena), propuso una reforma para regular el proceso de elección del Órgano Interno de Control Municipal.

Durante la lectura de la iniciativa, señaló que algunos municipios han implementado este proceso mediante convocatoria, mientras que otros lo han realizado mediante aprobación directa del Ayuntamiento, situación derivada de la falta de claridad normativa en la reforma aprobada por la legislatura anterior.

El diputado de Morena, Miguel Ángel Moreno Zamora, presentó una propuesta de reforma a la Ley Orgánica Municipal con el objetivo de actualizar las bases generales para el funcionamiento de los regidores.

El representante del distrito de Actopan destacó que la ciudadanía suele tener una percepción negativa de estos funcionarios, por lo que los regidores deben enfocar sus esfuerzos en dignificar su labor y mejorar su relación con la comunidad.

Asimismo, la legisladora Cynthia Citlali Delgado Mendoza presentó ante el pleno la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica Municipal y la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, con el objetivo de fortalecer el funcionamiento y las atribuciones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Copladem).

Asuntos Generales

En el apartado de asuntos generales, la diputada del PVEM, María Guadalupe Cruz Montaña, presentó un acuerdo económico que pretende exhortar a diversas instituciones estatales para realizar revisiones periódicas en centros y clínicas de rehabilitación, con el fin de verificar que operen en cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009.

El legislador Julián Nochebuena Hernández se pronunció a favor de la implementación de la reforma al Poder Judicial, afirmando que la Suprema Corte de la Nación está llevando a cabo un ataque directo a la soberanía popular, representando una amenaza para la estabilidad democrática del país.

Finalmente realizaron la elección de la Directiva del mes de noviembre, correspondiente al primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional, la cual estará conformada por Orquídea Larragoiti Osorio, en la presidencia; así como Julián Nochebuena en la vicepresidencia. También estará integrada por Jorge Argüelles Salazar y Karla Perales Arrieta en las secretarías, así como Johana Montcerrat Hernández Pérez y Miguel Ángel Moreno Zamora en las suplencias.